

Bolivia: Frustración por nueva suspensión de juicio contra Camacho

Image not found or type unknown

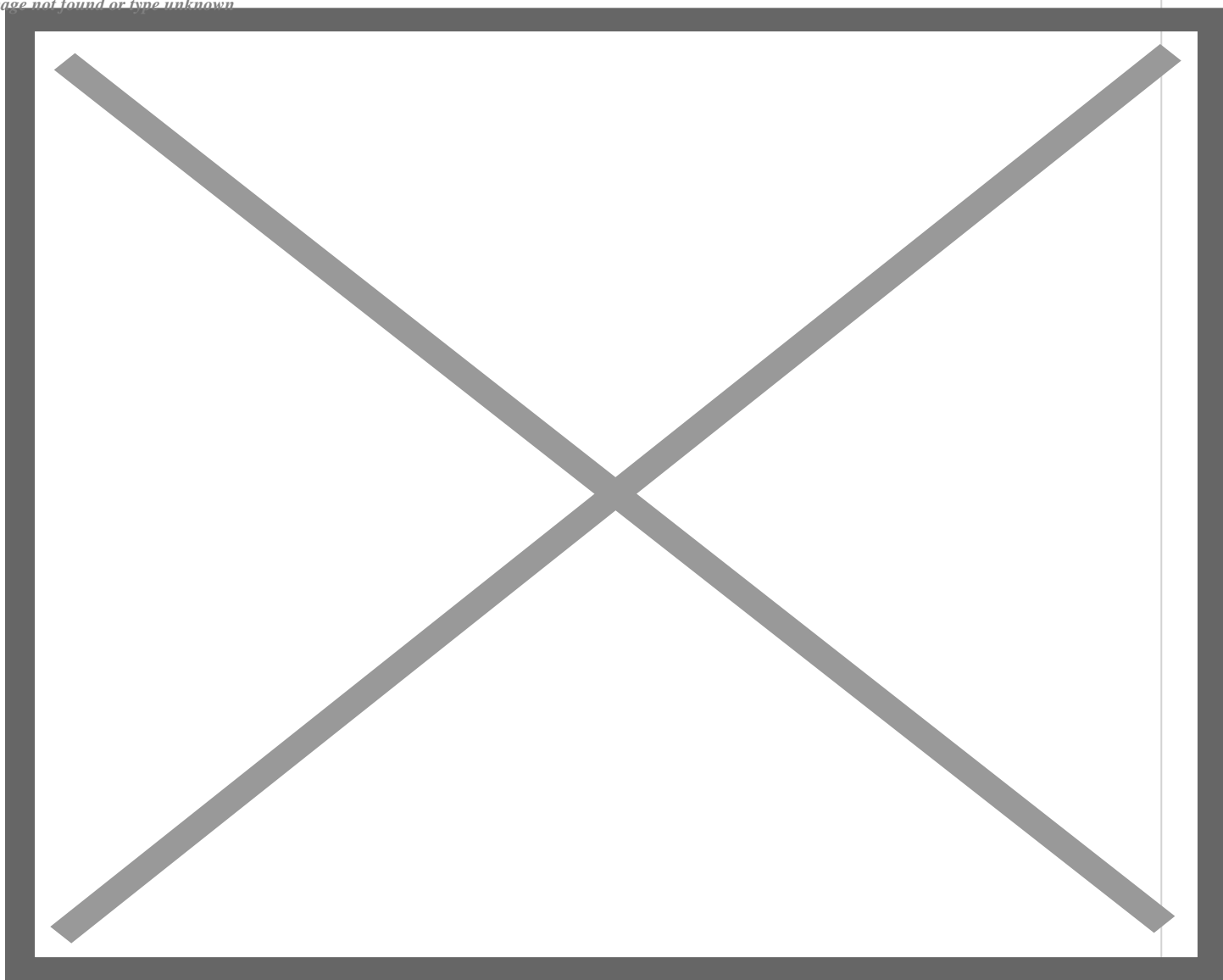


Imagen de archivo/RHC

La Paz, 8 may (RHC) La suspensión por cuarta vez de la audiencia cautelar contra el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, por el expediente penal denominado “decretazo” provocó este lunes un sentimiento de frustración en sectores populares de Bolivia.

El juez cruceño, Juan José Quiroz, decidió prorrogar la vista hasta el 15 de mayo después que la familia del imputado pretextó que Camacho debía someterse a su tratamiento médico en la prisión de Chonchocoro, departamento de La Paz, informó el canal estatal Bolivia TV.

Sin embargo, la Dirección de Régimen Penitenciario aclaró que según lo establecido por una junta médica el tratamiento de inmunoglobulina debe ser suministrado cada 21 días, o sea, la fecha correspondiente es el miércoles 10 de mayo.

Demandamos que se realice la vista programada, no se suspenda más y se sancione a Camacho con una medida cautelar por violar lo establecido en el Estatuto Autonómico, aseguró el secretario organizador del movimiento social Interculturales, Guido Cuadra.

El dirigente popular criticó las reiteradas suspensiones de esta vista en que se investiga a Camacho por resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, así como por irregularidades informáticas.

La pesquisa fue activada por la Fiscalía en marzo de 2023 por una denuncia que data desde marzo de 2022, en la que los assembleístas del Movimiento al Socialismo acusaron a Camacho por presuntas irregularidades cuando viajó a Brasil.

Esa denuncia advierte que el gobernador cruceño delegó sus funciones, mediante el decreto 373, en el secretario de Gestión Institucional, Miguel Navarro, y no en el vicegobernador, Mario Aguilera, como establece el Estatuto Departamental.

Tal normativa, criticada por irregular, fue publicada y luego en medio de un escándalo eliminada de la Gaceta Departamental Oficial.

Según el Estatuto Autonómico departamental en su artículo 25, “ante la ausencia temporal de la Gobernadora o el Gobernador se produce la suplencia gubernamental, asumiendo la Vicegobernadora o el Vicegobernador las funciones de Gobernadora o de Gobernador”.

De acuerdo con ese articulado, el vicegobernador de Santa Cruz, Mario Aguilera, debería asumir en la condición de suplencia las funciones de la máxima autoridad ejecutiva cruceña, pero Camacho y sus seguidores en la Gobernación y en el partido Creemos se oponen.

Camacho permanece encarcelado preventivamente en Chonchocoro, imputado en el caso Golpe de Estado I.

Este expediente investiga el complot que desembocó en la ruptura del orden constitucional en noviembre de 2019, la imposición de un gobierno de facto y las masacres y otras violaciones de los derechos cometidas posteriormente.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/322061-bolivia-frustracion-por-nueva-suspension-de-juicio-contra-camacho>



Radio Habana Cuba